

PEDIDO DE COMPRA N°

000987

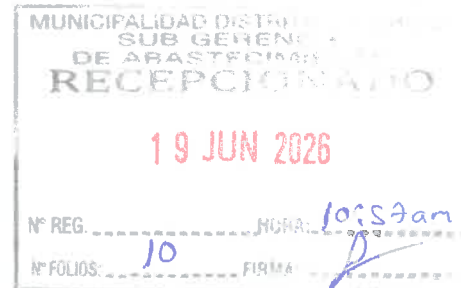
UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 Entregar a Sr(a) : MUNGUÍA ORE MAEL JESUS
 Fecha : 19/06/2026
 Actividad Operativa : C0028 SUPERVISION Y DISPOSICION DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS
 Motivo : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-07	0032	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462252150080	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 8 SALIDAS 220 V	2.6.3 2.9 4	1.00	UNIDAD
740880370027	MONITOR LED 27 in	2.6.3 2.3 1	1.00	UNIDAD
740895000034	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB + MOUSE CON PUERTO USB	2.6.3 2.3 1	1.00	UNIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales

PROVEIDO N°
 VISTO: Paso a: COPIADOR
 Asunto: PARA SU ESTUDIO DE MERCADO

Chilca, 19/06/26



09

PEDIDO DE COMPRA N°

000987

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : MUNGUIA ORE MAEL JESUS
Fecha : 19/06/2026
Actividad Operativa : C0028 SUPERVISION Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS
Motivo : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0032	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	2.6.3 2.3 1	1.00	UNIDAD

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN: La adquisición de un equipo de cómputo tiene la finalidad de cumplir con las tareas programadas en el POI 2026, lo cual permitirá desarrollar labores propias de la Gerencia de Administración.
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Manejo del sistema SIAF, SIGA, Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de la Contraloría General de la República y otros, con el objetivo de cumplir con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI 2026.
3. SUSTENTO NORMATIVO:
 - Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la ley).
 - D.S. N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento).
 - Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026".
 - Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
 - Decreto Legislativo 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público.
 - Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH
4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Descripción del Bien y Cantidades

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU
PROCESADOR

 - Tipo de CPU - INTEL CORE I5 14600
 - N° de núcleos de procesador - 14
 - N° de hilos de procesador - 20
 - Frecuencia base del procesador - 2.10 GHz
 - Caché - 25 MB - L2 (12MB)
 - Sockets compatibles - LGA1700

PLACA

 - Socket - Intel LGA1700
 - Procesadores compatibles - Soporta 14th Gen Intel® Core™, 13th Gen Intel® Core™
 - Tipo de memoria - DDR5
 - Ranuras de memoria RAM - 2/4 ranuras
 - Interfaz de almacenamiento - 1 x conector M.2, 4 conectores SATA 6Gb/s
 - Puertos de Video - 1 puerto HDMI, 1 x DisplayPort
 - Puertos de Red - 1 Gbps - 100 Mbps
 - Factor de forma - Micro ATX

RAM

 - Capacidad - 16 GB
 - Frecuencia - DDR5 - admite 2933/2800/2666/2400/2133... /7600 (OC)MHz

ALMACENAMIENTO

 - Tecnología y capacidad - SSD M.2 PCIE 500 GB



PEDIDO DE COMPRA N°

000987

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : MUNGUIA ORE MAEL JESUS
Fecha : 19/06/2026
Actividad Operativa : C0028 SUPERVISION Y DISPOSICION DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS
Motivo : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0032	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

FUENTE DE PODER
- Capacidad Fuente Alimentación - 600W

CASE
- Tamaño Slim - 30.5 (ALTO) x 10 (ANCHO) x 30 (ALTO) MILIMETROS (aproximado)

MONITOR LED 27 in
- Tamaño (pulgadas) - 27
- Tasa de refresco - 75 HZ
- Tipo de panel - IPS
- Resolución - 1920 x 1080P FHD
- Tiempo de respuesta - 5 MS

- Puertos de entrada - HDMI X 1 - VGA X 1
- Entrada de alimentación - 100-240Vac

TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB + MOUSE CON PUERTO USB
- Tipo de conector - Alámbrico USB
- Tipo de teclado - Español de Latinoamérica/Qwerty

- Teclado numérico - Si
- Uso - oficina
- Compatibilidad - Windows 11; Windows 10; Windows 7; MacOS 10.1 o versiones posteriores

ESTABILIZADOR
- Capacidad: 1200VA/600W
- Numero de tomas - 8
- Material - Plástico ABS
- Puerto USB - 2

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO:
- Persona natural y/o jurídica.
- El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (adjuntar ficha RUC).
- El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación.
- El proveedor debe contar con CCI vinculado con el RUC.
- El proveedor debe tener RNP obligatorio.
- No contar con impedimento para contratar con el Estado.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

6.1 Lugar
La entrega del bien se realizará en el almacén central de la Municipalidad Distrital de Chilca, Av. Huancavelica N° 606, Distrito de Chilca, Huancayo, Junín.

6.2 Plazo
En un plazo de 03 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN:

De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH (versión 01).



PEDIDO DE COMPRA N°

000987

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : MUNGUIA ORE MAEL JESUS
Fecha : 19/06/2026
Actividad Operativa : C0028 SUPERVISION Y DISPOSICION DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS
Motivo : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0032	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
8. CONFORMIDAD DEL BIEN:	<p>La conformidad del bien adquirido estará a cargo de la Gerencia de Administración y deberá cumplir al 100% del bien recepcionado en un buen estado.</p> <p>Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el</p> <p>Es importante mencionar que la sola recepción del bien a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.</p>			
9. FORMA DE PAGO:	<p>El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del área usuaria, para otorgar la conformidad correspondiente, el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guías de Remisión y el Comprobante de Pago.</p> <p>El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.</p>			
10. GARANTÍAS:	<p>El proveedor debe cumplir las obligaciones establecidas en el Art. 61 de la General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 concordante con el Art. 138° del Reglamento de la Ley - D.S. N° 009-2025-EF.</p> <p>Así también si el bien llega en mal estado el proveedor tendrá que subsanar en un plazo que no exceda las 24 horas, caso contrario se aplicará la penalidad de acuerdo a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.</p>			
11. ALCANCE DE LA GARANTÍA:	<p>El contratista y/o proveedor es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega del bien, sin ningún tipo de defectos diseño y/o fabricación, y si al momento de la entrega del bien sufre algún percance, será de su responsabilidad; por lo que, el periodo de la garantía será de 12 meses.</p>			
12. PENALIDADES APLICABLES:	<p>Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH.</p> <p>Otras penalidades: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5 de la Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH.</p>			
13. RESOLUCION CONTRACTUAL:	<p>El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.</p>			
14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	<p>La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.</p>			



PEDIDO DE COMPRA N°

000987

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : MUNGUA ORE MAEL JESUS
Fecha : 19/06/2026
Actividad Operativa : C0028 SUPERVISION Y DISPOSICION DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS
Motivo : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0032	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga relacionada a la prestación.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564) Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en

17. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



PEDIDO DE COMPRA N°

000987

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : MUNGUÍA ORE MAEL JESUS
Fecha : 19/06/2026
Actividad Operativa : C0028 SUPERVISION Y DISPOSICION DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS
Motivo : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0032	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	<p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>			
19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:	<p>El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones , tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita , ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerar confidencial.</p>			
20. GESTION DE RIESGOS:	<p>El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder.</p> <p>En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.</p>			
21. ANEXO:	<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones Técnicas N° 018-2026-MDCH/GM-OPI de fecha 17 de junio de 2026. - POI aprobado para el año 2026. 			


CPC. Mael J. Munguía Ore
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Firma del Solicitante


Arg. ROBERT R. CRISOSTOMO LLALLICO
Gerente Municipal

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°018-2026-MDCH/GM-OPI

A : **CPC. MAEL JESUS MUNGUIA ORE**
Gerente de Administración

ASUNTO : **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE COMPUTO**

REF : **MEMORANDUM N° 122-2026-MDCH/GA**

FECHA : Chilca, 17 de junio de 2026

Municipalidad Provincial de Chilca
Gerencia de Informática
RECEBIDO
17 JUN 2026
Hora: 8:55 (am) / 10:12
Folio Folios: 03 / 10
Firma: *[Firma]*

Por medio de la presente, es grato saludarlo y así mismo, presentarle las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo con las siguientes características:

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU - 740899500001		
COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA	
PROCESADOR	Tipo de CPU	INTEL CORE I5 14600
	N° de núcleos de procesador	14
	N° de hilos de procesador	20
	Frecuencia base del procesador	2.10 GHz
	Caché	25 MB - L2 (12MB)
	Sockets compatibles	LGA1700
PLACA	Socket	Intel LGA1700
	Procesadores compatibles	Soporta 14th Gen Intel® Core™, 13th Gen Intel® Core™
	Tipo de memoria	DDR5
	Ranuras de memoria RAM	2/4 ranuras
	Interfaz de almacenamiento	1 x conector M.2, 4 conectores SATA 6Gb/s
	Puertos de Video	1 puerto HDMI, 1 x DisplayPort
	Puertos de Red	1 Gbps - 100 Mbps
	Factor de forma	Micro ATX
RAM	Capacidad	16 GB
	Frecuencia	DDR5 - admite 2933/2800/2666/2400/2133... /7600 (OC)MHz
ALMACENAMIENTO	Tecnología y capacidad	SSD M.2 PCIE 500 GB
FUENTE DE PODER	Capacidad Fuente Alimentación	600W
CASE	Tamaño Slim	30.5 (ALTO) x 10 (ANCHO) x 30 (ALTO) MILIMETROS (aproximado)

MONITOR LED 27 in - 740890370027	
Tamaño(pulgadas)	27
Tasa de refresco	75 Hz
Tipo de panel	IPS
Resolución	1920 X 1080P FHD
Tiempo de respuesta	5 MS
Puertos de entrada	HDMI x 1 - VGA x 1
Entrada de alimentación	100-240Vac

TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB + MOUSE CON PUERTO USB - 740895000034	
Tipo de conector	Alámbrico USB
Tipo de teclado	Español de Latinoamérica / Qwerty
Teclado numérico	Si
Uso	Oficina
Compatibilidad	Windows 11; Windows 10; Windows 7; MacOS 10.1 o versiones posteriores

TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB + MOUSE CON PUERTO USB - 740895000034	
Tipo de conector	Alámbrico USB
DPI	Desde 1000 DPI
Botones	3
Scroll	Si
Tipo	Óptico
Compatibilidad	Windows 10; Windows 8; Windows 7; MacOS 10.1 o versiones posteriores

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABILIZADOR- 462252150080	
Capacidad:	1200VA / 600W
Número de tomas	8
Material	Plástico ABS
Puerto USB	2


 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
 Y EQUIPOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
 Y EQUIPOS